



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "PROFESORES SENIOR 2017"

OBJETIVO GENERAL : Entregar a apoyo pedagógico gratuito de profesoras jubiladas a niños y niñas de Chiguayante, que pertenezcan a familias vulnerables y hogares monoparentales de mujeres jefas de hogar.

FECHA DE REALIZACIÓN Mayo a Diciembre 2017

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$4.840.000.-	21.04
Implementación	\$ 400.000.-	22.04
Difusión y Publicidad	\$ 400.000.-	22.07
Alimentación	\$500.000.-	22.01
TOTAL	\$6.140.000.-	

Vº Bº
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

**MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Certificado de Disponibilidad N° 223 Imputación Presupuesto: Según detalle

DECRETO N° 1004 / CHIGUAYANTE, 31 MAY 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)**

LAS/LTS/SSV/GDR/MVR/mcv
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica.
- Dirección Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3).

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 3.1. MAY 2017... HORA 16:45

PROCEDENCIA: prodco.

FIRMA: vsup.

